



"Por la cual se anulan unos numeros de Por la cual se anula la resolución Numero 000091 del 04 de enero de 2020 del Libro de Registro y Numeración de Actos Administrativos de la USPEC, año 2020"

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No000066 del 25 de enero de 2018 y la Resolución 000603 del 06 de agosto de 2018 y.

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con el artículo 6°. del Acuerdo No. 060 de octubre de 2001, expedido por el Archivo General de la Nación: *"La numeración de los actos administrativos debe ser consecutiva y las oficinas encargadas de dicha actividad, se encargarán de llevar los controles, atender las consultas y los reportes necesarios y serán responsables de que no se reserven, tachen o enmienden números, no se numeren los actos administrativos queno estén debidamente firmados y se cumplan todas las disposiciones establecidas para el efecto."*

Que mediante Resolución No 000603 del 06 de agosto de 2018, la Dirección General (e) de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, delegó en la Oficina Asesora Jurídica el ejercicio de la función de enumerar los actos administrativos emitidos por la entidad.

Que en virtud de la facultad antes descrita asignada al Área de jurídica, se incurrió en error involuntario al enumerar la resolución de numero 000091, con el mes de enero, siendo que el numero 000091 corresponde al mes de febrero; razón por la cual, se procederá a anular la resolución Numero 000091 de 04 de enero de 2020, de conformidad con la normatividad vigente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Anular del Libro de Registro y Numeración de Actos Administrativos la resolución Numero 000091 de 04 de enero de 2020, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas para tales efectos.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los 04 FEB 2020


JULIBETH DE LEÓN GUETO
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Elaboró: Alvaro de Jesus Molina Pabon / Coordinador de defensa judicial y extrajudicial, jurisdiccion coactiva y procediminetos administrativos
Ruta: Resoluciones